

USHUAIA, 090CT 2001

VISTO: La Resolución Plenaria Nº 15/2001, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se efectuó el llamado a Concurso de Antecedentes y Oposición para cubrir cargos de Auditor Fiscal;

Que dado el incremento de las funciones atribuidas al Órgano de Contralor Externo por la Ley Provincial Nº 495, resulta necesaria la designación de DOS (2) profesionales para la Ciudad de Ushuaia;

Que por Resolución Plenaria Nº 23/2001 se aprobó el Orden de Mérito correspondiente resultando favorecido por la Ciudad de Ushuaia, con el segundo lugar, el CPN Gustavo Oscar ZAMORA;

Que habiéndose vencido los plazos establecidos para presentar impugnaciones corresponde designar al profesional mencionado precedentemente a partir del 1° de noviembre de 2001;

Que el nombrado integra actualmente la planta de personal del Instituto Provincial de Vivienda, razón por la cual su designación se encuentra sujeta a la aceptación de su renuncia por parte del Presidente de dicho Ente;

Que es competencia del Tribunal de Cuentas la emisión del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido por el Artículo 26°, Inc.c) de la Ley Provincial Nº 50;

Que el Artículo 116º de la Ley Provincial Nº 495 faculta a los suscriptos para el dictado de la presente;

POR ELLO:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1º: DESIGNAR al CPN Gustavo Oscar ZAMORA, DNI Nº 18.112.912, en el cargo Categoría A3 – Auditor Fiscal, a partir del día 1º de noviembre de 2001.

ARTICULO 2º: LA PRESENTE DESIGNACION se encuentra sujeta a la aceptación de su renuncia por parte del Presidente del Instituto Provincial de Vivienda.

ARTICULO 3º: OTORGAR un plazo de NOVENTA (90) días corridos, contados a partir de su incorporación a este Organismo, para la presentación del Certificado Psicofísico Definitivo, de acuerdo a lo establecido por el Decreto Provincial Nº 1871/94, Anexo I, Punto A.2.

ARTICULO 4º: REGISTRAR, notificar al interesado con copia certificada de la presente, dar intervención a la Dirección de Administración, dar al Boletín Oficial de la Provincia, cumplido,

ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN PLE

RICCIUTI

Presidente al de Cuentas de la Provincia

"Las Islas Malvinas Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales son y serán argentinos"

Víctor H. MARTINEZ